GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001175/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/853/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2236/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010933
FECHA: 10/12/19
HORA: 11:20 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12202/8924 y 13743/10066
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPM/L

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019
No. de Oficio AMC/853/2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXÍCO
PRESENTE

En relación al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/613.5/2019, en el cual informa del Punto de Acuerdo, a través del cual, se exhorta a los dieciséis titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que sus Concejos aprueben el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, de las Alcaldías, de conformidad con la Constitución Política; así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, remitan a ese H. Congreso, los documentos que avalen dicha aprobación.

En cuanto a lo anterior, se anexan, copias de las actas del Concejo, en las cuales se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, correspondientes a la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

6 Fojas anexas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
013743
03 DIC. 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:45

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

C.c.c.e.p Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
Lic. Marino B. Ramírez Carmona. - Director General de Administración. m.ramirez@mcontreras.gob.mx
C.P. César Leopoldo Juárez Cortés. - Director de Finanzas y Administración de Capital Humano. c.juarez@mcontreras.gob.mx
Lic. Miguel Ángel Osorio Santiago. - Subdirector de Finanzas. m.osorios@mcontreras.gob.mx
Marco Antonio Pérez López. - J.U.D. de Evaluación e Integración Presupuestal. m.perez@mcontreras.gob.mx

En atención al Volante DGA/4063/2019
MBRC/CLJC/MAOS/MAPL

Av. Álvaro Obregón No. 20
Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Tel. 54496010, 544906000 Ext. 1221 y 1222, administracion@mcontreras.gob.mx

ACUERDO 003/2019

De conformidad con lo establecido por el artículo 122, Apartado A, fracción VI, párrafo segundo e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53, Apartado B, inciso a, fracción V y Apartado C, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 31, fracción V; 41 y 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 56 y 57 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras siendo las 16:41 horas del día 5 de noviembre del año 2019, Acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de La Alcaldía La Magdalena Contreras,

Considerando,

Primero. -Que Las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa, para un periodo de tres años.

Segundo. - Que es atribución de la persona titular de la Alcaldía Formular el proyecto de presupuesto de la demarcación territorial y someterlo a la aprobación del concejo en términos del artículo 53, Apartado B, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tercero. - Que es atribución del Concejo aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en términos del artículo 53, Apartado C, numeral, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuarto. – Que anexo al presente acuerdo está la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, desglosado Presentado a las y los Concejales en Mesa de Trabajo por la Dirección General de Administración el día 31 de octubre de 2019, además de los documentos de la Sesión de aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

ACUERDA,

ÚNICO. - Se aprueba Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 de la Alcaldía la Magdalena Contreras en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA

FERNANDO JOSÉ NICHOLSON LEOS
CONCEJAL

TERESITA MENDOZA ROSALES
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORA RUIZ
CONCEJAL

ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
CONCEJAL

ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA
CONCEJAL

SUSANA ORDOÑEZ RETANA
CONCEJAL

DIANA ÁLVARO GALLEGOS
CONCEJAL

En Contra
CHRISTIAN RAFAEL PINEDA BARAJAS
CONCEJAL

PATRICIA BARRAGÁN PACHECO
CONCEJAL

RUBÉN AGUIRRE GONZÁLEZ
CONCEJAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS----------

En la Ciudad de México, siendo las 09:51 horas del día siete de octubre del año dos mil dieciocho, en el salón de cabildos, cede del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, CP. 10580, se reunieron la Alcaldesa Patricia Jimena Ortiz Couturier, Presidenta del Concejo y los Concejales, ciudadanos; Fernando José Nicholson Leos, Teresita Mendoza Rosales, Fernando Ruiz Zamora, Alicia Medina Hernández, Erick Augusto Vargas Noria, Susana Ordoñez Retana, Diana Álvaro Gallegos, Christian Rafael Pineda Barajas, Patricia Barragán Pacheco, Rubén Aguirre González, en lo sucesivo denominado Concejo, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. De conformidad con lo establecido por el artículo 21, Apartado D, fracción III, numeral 1, inciso a), de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos;16, 26, 31, fracción V, 41, 81, 98, fracción I, 104, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 7 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía aprobado por mayoría el día tres de diciembre del presente año y la Primera Sesión Solemne de toma de protesta de los concejales realizada el día primero de octubre del año dos mil dieciocho con la cual quedó legalmente conformado el Concejo.----------

----------con el siguiente ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;----------
II. Aprobación del orden del día;----------
III. Presentación de asuntos; Único. Someter a la aprobación del Concejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2019;----------
IV. Asuntos generales.----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
Por instrucciones de la Presidenta del Concejo Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier el Secretario Técnico Rafael Pérez Hernández pasó lista de asistencia y declaró el quorum legal.----------
Al no haber comentarios la presidenta procedió a conducir el desarrollo de la sesión
PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.----------
Por instrucciones de la Presidenta el Secretario leyó el Orden del Día arriba señalado y preguntó si existía algún comentario sobre este orden del día.----------
Al respecto, la concejal Diana Álvaro Gallegos solicitó se incluyera en dicha Orden del Día –la presentación y discusión del Proyecto de Presupuesto----------
A lo cual, el secretario, por instrucciones de la presidencia preguntó a los concejales si dicha propuesta se incluía en el Orden del Día. Sometiéndolo a votación, llegando al siguiente acuerdo.
Acuerdo núm. 1SEC/18/1. Se aprueba por mayoría de los presentes la anexión propuesta. ----------
Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los concejales asistentes por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo.----------

Acuerdo núm. 1SEC/18/2: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.----------

PUNTO III. Presentación de asuntos; Único. Someter a la aprobación del Concejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2018.

Por solicitud de la Presidenta el Secretario dio lectura al punto III, del Orden del Día.

En uso de la palabra la presidenta le solicitó al secretario les preguntara a los asistentes le dieran la voz al Mtro. Ulises Lara López y lo sometiera a votación e informara el resultado----------

Por lo cual, el secretario preguntó a los asistentes si se le daba la voz al Maestro Ulises Lara López, sometiéndolo a votación. Llegando al siguiente acuerdo.

Acuerdo núm. 1SEC/18/3: Aprobado por mayoría de votos darle voz al Mtro. Ulises Lara López quien hizo la presentación ----------

En uso de la palabra el Mtro. Ulises Lara López, hizo la presentación completa del presupuesto, en voz y proyección.----------

Al término de la misma, la Presidenta en amplia explicación contestó todas las dudas y en su caso el trámite de las que pudrieran existir a este punto.----------

---

En uso de la palabra la Presidenta a través del Secretario preguntó a los concejales si había algún comentario respecto del presupuesto.----------

Por lo que se abrió la lista de oradores, dándole la palabra a todos en forma libre.

Después de la intervención de dos rondas de oradores, en este rubro consultar la versión estenográfica, la Presidenta a través del Secretario preguntó si se consideraba conveniente que continuara la lista de oradores y al no haber más se llegó al siguiente acuerdo.----------

Acuerdo núm. 1SEC/18/4: Se aprueba por unanimidad dar por terminada la lista de oradores.----------

Al agotar la lista de oradores, en uso de la palabra la presidenta a través de secretario preguntó si se sometía a votación la aprobación del presupuesto. Llegando al siguiente acuerdo.----------

Acuerdo núm. 1SEC/18/5: Por el resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en todos sus términos.**----------

PUNTO IV. Asuntos generales.

Al respecto la Presidenta preguntó si los Concejales podían firmar el Acta, lo cual fue aprobado por unanimidad. Y al no haber puntos que tratar se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, siendo las 11:06 horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.----------

PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER

ALCALDESA

FERNANDO JOSÉ NICHOLSON LEOS

CONCEJAL

TERESITA MENDOZA ROSALES

CONCEJAL

FERNANDO RUIZ ZAMORA

CONCEJAL

ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ

CONCEJAL

ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA

CONCEJAL

SUSANA ORDOÑEZ RETANA

CONCEJAL

DIANA ÁLVARO GALLEGOS

CONCEJAL

CHRISTIAN RAFAEL PINEDA BARAJAS

CONCEJAL

PATRICIA BARRAGÁN PACHECO

CONCEJAL

RUBÉN AGUIRRE GONZÁLEZ

CONCEJAL

RAFAEL PÉREZ HERNANDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

----------FE DE ERRATAS----------

----------DICE----------DEBE DECIR----------

---4to renglón dice: siete de octubre -- -- - y ------siete de diciembre----------

---

ATENTAMENTE----------

RAFAEL PÉREZ HÉRNÁNDEZ----------

SECRETARIO TÉCNICO----------